CONTRATO DE TRABAJO - CAFÉ CREATIVO S.L.

En la ciudad de A Coruña, a 1 de septiembre de 2025, se celebra el presente contrato entre:

Empresa: Café Creativo S.L., con CIF B12345678, en adelante "la Empresa",

y la trabajadora: Ana López, con DNI 12345678A, en adelante "la Trabajadora".

Cláusulas:

1. La Trabajadora se compromete a prestar sus servicios con una jornada de 20 horas semanales.

2. Disponibilidad: la Trabajadora manifiesta su disponibilidad completa en horario de mañana (9:00-13:00),

salvo los miércoles, en los que no podrá prestar servicio por compromisos académicos.

3. La Trabajadora cursa estudios por la tarde tres veces por semana, lo cual limita su disponibilidad en ese

horario.

4. Aunque prefiere no trabajar los fines de semana, está dispuesta a hacerlo si fuera necesario por razones

operativas.

Firmado:

Ana López

CAFÉ CREATIVO S.L.